

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2999

## COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 24 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Actualización** del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020 (PFETS). Expresión de beneplácito. **Salim**. (4.433-D.-2011.)

INFORME

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se expresa beneplácito por la actualización del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2011.

*Juan A. Salim. – Mario L. Barbieri. – Beatriz L. Korenfeld. – Sergio H. Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Jorge J. Cardelli. – Carlos M. Comi. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna. – Juan C. D. Gullo. – Cynthia L. Hotton. – Nora G. Iturraspe. – Daniel Katz. – Silvia C. Majdalani. – Ana M. Perroni. – Julia A. Perié. – Agustín A. Portela.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la actualización del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020 (PFETS 2020).

*Juan A. Salim.**Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se expresa beneplácito por la actualización del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2020. Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que el Ministerio de Turismo ha transitado un proceso de planificación estratégica que ha permitido alcanzar el reposicionamiento de la actividad como factor productivo; es por este motivo que el Mintur se ha esforzado en adecuar la planificación al escenario actual, procurando optimizar los procesos de gestión, teniendo siempre presente la participación de todos los sectores a nivel nacional, provincial y regional del ámbito público y privado; quienes han sido coautores de esta actualización, cuya misión ha sido siempre promover las condiciones óptimas de competitividad que conduzcan al desarrollo equilibrado y sustentable del sector turístico argentino y mejorar la calidad de vida de residentes y visitantes. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

*Juan A. Salim.*